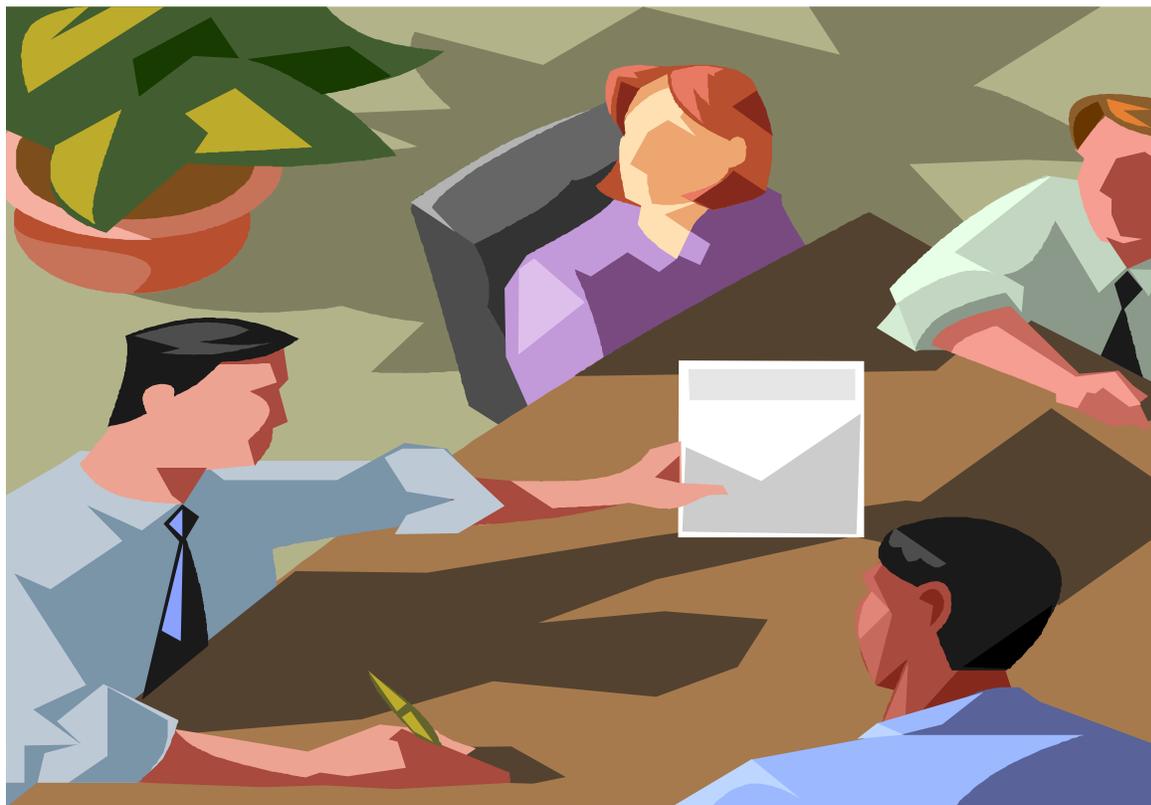




Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Secretaría Asociada de Educación Especial



Manual para el desarrollo del Programa Educativo Individualizado
Manual para el desarrollo del Programa Educativo Individualizado

Documento de Trabajo
Revisado junio 2007

PO BOX 190759, SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-0759 Tel. (787)759-7228 FAX 753-0015

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidad de empleo.

Tabla de Contenido

Introducción.....	x
I. Información del estudiante.....	4
II. Información de evaluaciones realizadas.....	5
III. Descripción del estudiante.....	5
IV. Áreas que se desarrollaran en el PEI.....	7
V. Programas de servicios.....	8
VI. Otras consideraciones y servicios.....	14
VII. Año escolar extendido.....	16
VIII. Análisis de la alternativa de ubicación.....	16
IX. Participación de la familia y otras agencias.....	18
X. Informe de progresos a los padres.....	18
XI. Transferencia de derechos.....	18
XII. Fecha proyectada del PEI.....	19
XIII. Miembros del COMPU.....	19

Anejos

Hoja de Minuta.....	(2 páginas)
Hoja de cotejo para la revisión del Programa Educativo Individualizado (PEI).....	(1 página)
Guía de criterios para la identificar los estudiantes que participarán en la Prueba Puertorriqueña de Evaluación Alternas (PPEA).....	(2 páginas)
Guía y PEI para estudiantes en Ubicación Unilateral.....	(9 páginas)

NOTA ACLARATORIA

Para propósitos de carácter legal en relación la Ley de Derechos Civiles de 1964, el uso de los términos niño, maestro, estudiante, adulto, joven y cualquier otro que pueda hacer referencia a ambos sexos, incluye tanto el genero masculino como el femenino.

Introducción

El Programa Educativo Individualizado (PEI) del estudiante es el documento que garantiza la provisión de los servicios de la Secretaría de Educación Especial a todo niño o joven elegible a los mismos. La ley IDEA 2004, establece los reglamentos y las disposiciones sobre el contenido del PEI. El documento tiene carácter profesional y legal. Los acuerdos que contiene implican el compromiso de la Agencia con relación a la provisión de servicios que por derecho tiene ese niño o joven en particular. En este documento se establecen los servicios educativos y relacionados que el estudiante recibirá de acuerdo a sus necesidades particulares durante el año escolar. Todas las decisiones durante el desarrollo del PEI se determinan en el Comité de Programa y Ubicación (COMPU) a base de las necesidades del niño o joven. El COMPU tiene que estar debidamente constituido para desarrollar el PEI en todas sus partes.

El PEI puede redactarse en formato electrónico, al igual que las minutas que se levanten en la reunión de COMPU. No se requiere un color particular de tinta para la redacción manual del mismo. Los participantes se asegurarán de firmar todos los documentos. No existe un orden entre los participantes al momento de firmar.

A continuación se describen en detalle las instrucciones para completar cada una de las secciones del PEI. Observe que existen instrucciones específicas para los estudiantes preescolares (3 a 5 años, inclusive), estudiantes identificados como estudiantes con impedimentos significativos y para los estudiantes que requieran servicios de transición. Se incluyen ejemplos que pueden tomarse como referencia al momento de su desarrollo.

Este manual constituye un documento de trabajo y no puede ser alterado.

Año Escolar: Escriba el año escolar en el que se implantará este PEI. Se considera vigente para el próximo año escolar todo PEI que se realice a partir del 1 de abril de cada año, si éste incluye las metas que corresponden a las necesidades del niño(a) o joven que deben continuar desarrollándose durante el próximo año escolar.

PEI: Haga una (X) para indicar si es inicial o una revisión del mismo.

Si el niño o joven recibe o recibirá servicios de Head Start y este PEI constituye una revisión a ser efectuada por dicha agencia, marque con (X) y escriba el nombre del concesionario de Head Start que sirve o servirá al niño(a).

I. Información del estudiante

- Escriba el nombre del estudiante con los dos apellidos

José	Rivera	González
Nombre	1 ^{er} apellido	2 ^{do} apellido
Inicial (si tiene)		

Ejemplo:

- Escriba la fecha de nacimiento y la edad actual - use el espacio provisto para indicar la fecha de nacimiento del estudiante. Escriba la fecha de nacimiento **COMPLETA** y la edad en años y meses.

Ejemplo: (día-mes-año) 16 de diciembre de 1995

Ejemplo: 10.5 (diez años y cinco meses)

- Escriba el número asignado por la agencia (SIE)
- Escriba el número de registro asignado

Ejemplo: 005-314-03

- Escriba el nombre del distrito escolar donde reside el estudiante y el nombre de la región a la cual pertenece el distrito escolar de residencia.

- Describa en forma general la condición de salud del estudiante. Esta información puede obtenerse de las evaluaciones y otra información que contenga el expediente, incluyendo información provista por los padres.

Ejemplo: -toma medicamentos (explique:_____)

- usa espejuelos
- convulsa con frecuencia
- padece de diabetes, hipoglucemia, asma

II. Información de evaluaciones realizadas

- Escriba la fecha de la última evaluación o revisión del Historial de Desarrollo.
- Escriba la fecha de la evaluación educativa o informe académico más reciente.
- Escriba de la última evaluación básica del impedimento.
- Si el niño o joven ha sido evaluado en alguna de las otras áreas escriba la última fecha en que se evaluó el estudiante.
- Si al niño o joven se le han realizado otras evaluaciones, debe escribir el tipo de evaluación y la fecha en que se realizó.

Ejemplo:

- Evaluación Vocacional - 2 de febrero de 2007
- Neurológica – 4 de mayo de 2006
- El análisis de la información existente es el primer paso de la evaluación trianual. Ésta se realiza una vez se cumplan dos (2) años a partir de la última evaluación y determinación de elegibilidad del estudiante o antes, si es necesario. Escriba la fecha del último análisis de la información que se le realizó al niño o joven.

III. Descripción del funcionamiento del estudiante

A. Nivel actual de funcionamiento académico general

Describa el nivel de funcionamiento actual del niño o joven con relación a su aprovechamiento y ejecución académica en general. Para la población preescolar indique el funcionamiento general del niño en actividades propias de su edad.

Ejemplos:

Christopher es un estudiante cuyo nivel de funcionamiento actual corresponde a un tercer grado, aunque está ubicado en el quinto grado. Tiene dificultades en la lectura que afectan su nivel de comprensión en lectura de cuentos extensos. Requiere tener claves y apoyos. Sus fortalezas están en el área de matemáticas en la cual Christopher evidencia progreso comparable a otros estudiantes de su edad.

Andrés es un niño con un desarrollo típico en lo que respecta a su físico. Puede establecer relaciones sociales apropiadas con un adulto y otros niños (as) y participar, con ayuda y claves, en actividades de grupos pequeños. Comprende algunos mandatos simples e imita acciones del adulto, trata de colaborar en actividades para satisfacer sus necesidades básicas.

- B.** Indique el impedimento por el cual el niño o joven recibe servicios de educación especial. Describa el impacto e implicaciones que tiene el impedimento del niño o joven en su participación y progreso en el currículo regular.

Ejemplos:

- *Erika es una estudiante con problemas específicos de aprendizaje. Tiene dificultades viso-motoras, las que interfieren con el proceso de lectura y escritura. Además, no puede copiar de la pizarra.*
- *Antonio tiene problemas de visión y, por tal razón, presenta dificultad para desarrollar destrezas en las áreas de lectura, escritura y otras. Requiere de adaptaciones y modificaciones significativas tales como enseñanza en braille.*
- *Juan es un estudiante con retardación mental. Tiene dificultad para realizar sus tareas al mismo ritmo que el resto del grupo. Tiene dificultad para comprender conceptos abstractos y seguir instrucciones complejas.*
- *Zuleika tiene problemas de habla y lenguaje. Presenta dificultad en expresarse oralmente y llevar a cabo tareas que requieran comunicación oral. Su participación en la clase se ha visto limitada, por lo que necesita que se le inicie en el uso de un método de comunicación aumentativo.*
- *Roberto es un estudiante sordo-ciego. Tiene dificultad para comunicarse y moverse en forma independiente. Requiere tener ayuda e intervención directa y aún no ha desarrollado un sistema de comunicación que le permita beneficiarse del currículo regular académico.*
- *Andrea es una niña con autismo típico. Presenta necesidades significativas en el área de la comunicación, tanto receptiva como expresiva. Necesita mucho apoyo para participar e involucrarse en actividades y juegos con otros niños. Su lapso de atención es sumamente breve y su nivel de actividad es muy alto. Necesita mucha estructura y guías visuales, se confunde si hay muchos estímulos sensoriales a la vez. A menudo observa conductas que requieren intervención dirigida.*

C. Descripción de la conducta inapropiada (si aplica)

1. Si el niño o joven exhibe necesidades en el área de la conducta que afecta el aprendizaje y progreso de él o de otros, describa la conducta a modificar.
2. Identifique las estrategias que se utilizarán para modificar la conducta.
3. Indique cómo la familia colaborará con este proceso en el hogar.

Ejemplo:

C. Si el estudiante muestra una conducta inapropiada que impide su aprendizaje y progreso o el de otros:

1. Describa la conducta que necesita ser modificada: *salir de salón de clases, pegarle a los compañeros, caminar sin propósito por el salón, gritar al escuchar sonidos fuertes, quitarse la ropa y los zapatos.*
2. Describa las estrategias o métodos que se utilizarán para modificar la conducta identificada: *tiempo fuera "time out", instrucciones modificadas, retirar privilegios, contrato, instrucciones sencillas, refuerzos de otras conductas apropiadas, modificación de tareas.*
3. Indique cómo la familia colaborará con este proceso en el hogar: *llevarlo a las citas de los especialistas, administrar los medicamentos recomendados, utilizar el mismo método de manejo de conducta que se utiliza en el salón.*

D. Servicios de Transición

Todo joven que cumpla los 16 años durante la implantación de este PEI, o antes de ser necesario, debe contener en su PEI la declaración de los servicios de transición que requiere.

En esta sección describa brevemente *la visión* de lo que se espera del estudiante durante su vida postescolar en las áreas que se detallan.

IV. Áreas que se desarrollarán en este PEI

Marque las áreas que serán desarrolladas en el PEI. Las áreas de la primera columna impactan directamente el contenido instruccional, académico y funcional del estudiante. Las áreas incluidas en la segunda columna están relacionadas con el desarrollo de las destrezas de la vida posescolar del niño o joven. Esto incluye el mundo del trabajo, estudios postsecundarios y otras destrezas de la vida adulta.

Las áreas seleccionadas incluyen varios aspectos que servirán de base para la redacción de las metas:

- Área social-emocional: toma en consideración aspectos tales como interacción con pares y adultos, destrezas necesarias para el apego y separación, desarrollo de destrezas para funcionar y participar en actividades de grupo, desarrollo de conductas necesarias para participar en experiencias educativas.
- Área de habla y lenguaje: incluye aspectos tales como adquisición y uso funcional del lenguaje receptivo y expresivo, necesidades del habla tales como articulación, voz, ritmo.
- Las áreas de desarrollo de la lectura, escritura y destrezas matemáticas: incluyen aspectos del apresto para el aprendizaje, así como el desarrollo de las destrezas propias de la lectura, la escritura y las matemáticas.

- Área sensorial: considera el desarrollo de conceptos de integración de estímulos visuales, auditivos, olfato y gusto, táctiles, propioceptivos y vestibulares.
- Área perceptual: incluye aspectos tales como coordinación motriz, coordinación visoespacial, imitación de patrones de movimiento, ubicación de objetos en el espacio entre otros. Por otra parte el desarrollo motor (grueso y fino), incluye destrezas tales como correr, subir y bajar escaleras, atrapar y lanzar, movimiento de extremidades, balance, agarre de pinza, ensartar, colocar clavijas, entre otros.
- Área de vida independiente: se consideran destrezas de ayuda propia y de diario vivir tales como higiene, alimentación, vestimenta, tareas simples del hogar.
- Área de adiestramiento: incluye actividades para el desarrollo de los intereses, actitudes y destrezas del estudiante relacionados con el mundo del trabajo.
- Área de empleo: relacionada con destrezas para obtener y mantener un empleo y otras destrezas para la vida adulta
- Áreas adicionales para el proceso de transición a la vida adulta: incluye todas las destrezas que requieren trabajar para el disfrute y otras actividades y destrezas que capacitan al estudiante para la vida adulta postsecundarias, incluyendo experiencias en la comunidad.

V(a). Programa de Servicios

En esta sección se establecerán las áreas de trabajo previamente identificadas en la parte IV. Para cada una de las áreas, escriba las fortalezas y necesidades del niño o joven con respecto a las mismas. Es importante describir éstas de forma específica, ya que así se facilitará determinar las metas. Para cada área, debe desarrollarse al menos una meta **medible** que corresponda a las necesidades del estudiante. Utilice tantas páginas del programa de servicios como sean necesarias para completar cada una de las áreas recomendadas para su desarrollo.

Las metas medibles deben reflejar lo que se espera que el estudiante logre durante el año escolar tomando en consideración sus necesidades y fortalezas y luego de la intervención académica y funcional. Las metas deben estar alineadas a los estándares o expectativas del grado y grupo de edad al que corresponde el estudiante. Las metas del niño o joven deben ser aquéllas que lo dirijan o encaminen a lograr los estándares o expectativas del grado a partir de su nivel de funcionamiento actual. Estas deben constituir los pasos necesarios que daría el estudiante desde su nivel académico y funcional para moverse en dirección al estándar o expectativa del grado

Para redactar las metas académicas, revise los estándares de ejecución y el documento de las expectativas por grado que corresponden al niño o joven. Seleccione aquéllas que son pertinentes y congruentes con las necesidades del niño(a) o joven que deben ser atendidas. El estándar del grado no debe escribirse como la meta en el programa de servicios.

Si el niño o joven compite para promoción y nota, asegúrese de que ese contenido curricular seleccionado está alineado con los estándares del grado que cursa el estudiante. A los estudiantes ubicados en la escuela regular en salones de EE a

tiempo completo, se les ofrecerá acceso al contenido curricular del grado que les correspondería de acuerdo con su edad cronológica, haciendo las adaptaciones y modificaciones necesarias.

Edad	Grado	Edad	Grado
3-5	Preescolar	11	6 ^o
5/6	Kindergarden	12	7 ^o
6	1 ^o	13	8 ^o
7	2 ^o	14	9 ^o
8	3 ^o	15	10 ^o
9	4 ^o	16	11 ^o
10	5 ^o	17	12 ^o

Ejemplos de metas medibles:

1. Utilizando diversas claves de reconocimiento, Manuel leerá con al menos cinco palabras del vocabulario presentado en las selecciones estudiadas en clase.
2. Janet realizará operaciones matemáticas de suma y resta reagrupando con tres dígitos, con 75% de corrección.
3. Kiara copiará de la pizarra 7 de 10 oraciones correctamente.
4. Ángel se alimentará independientemente utilizando una cuchara.
5. Con ayuda de dibujos, objetos y/o símbolos provistos, el estudiante asociará el título y el género literario de un libro estudiado en 3 de 5 intentos.
6. Con dibujos, objetos y/o símbolos provistos, el estudiante identificará, señalándolos, dos personajes de cuentos asignados.
7. Utilizando manipulativos, Jorge, clasificará objetos por tamaño, forma y color, con 80% de corrección.
8. Dado el estudio de varios ejemplos Victoria resolverá ecuaciones de una variable, con 70% de corrección.
9. Con la ayuda de un organizador gráfico, Sheila seleccionará el inicio de un cuento dado, en 3 de 5 intentos.
10. Jorge identificará al menos 5 personajes principales y secundarios de las novelas discutidas en clase.

Informe de Progreso

La hoja del programa de servicios incluye el **informe de progreso** del niño o joven. Analice la ejecución del estudiante utilizando la clave que se provee en la siguiente tabla con los descriptores que debe reflejar cada uno de los niveles.

Recuerde informar a los padres el progreso de los estudiantes con la misma frecuencia que se hace para los estudiantes del programa regular.

Descriptores para los niveles de evaluación de las destrezas en PEI

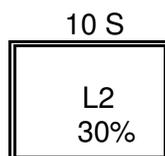
Nivel	Descriptor
L-1 Muestra interés y lo intenta	<ul style="list-style-type: none">El estudiante presta atención al contenido y material presentado. Demuestra contacto visual e interactúa con las tareas con intención de emitir respuesta. Requiere todos los apoyos y múltiples claves (físicas, gestuales, manipulativas, visuales, auditivas, verbales, demostraciones) en todo momento para responder.El estudiante demuestra una habilidad limitada en el desarrollo de las metas establecidas y su nivel de ejecución está entre 0 y 20%
L-2 Lo logra con mucho apoyo, dirección y uso de claves	<ul style="list-style-type: none">El estudiante requiere modificaciones, adaptaciones, apoyos y claves constantes de forma concreta, pictórica y por configuración, de modo que pueda responder a las tareas.Su respuesta es dirigida y con ayuda directa. Trabaja generalmente por tanteo y error.El estudiante demuestra un progreso mínimo en el desarrollo de las metas establecidas y su nivel de ejecución general se encuentra entre 21 y 40%
L-3 Lo logra con algún apoyo, dirección y uso de claves	<ul style="list-style-type: none">El estudiante alcanza las metas utilizando un mínimo de apoyos y de claves, que incluyen gestos y claves verbalesDemuestra progreso al modelarle la tareaEvidencia cierto progreso en el desarrollo de las metas establecidas y su nivel de ejecución se encuentra entre 41 y 60%.
L-4 Lo logra por sí mismo en forma inconsistente	<ul style="list-style-type: none">El estudiante muestra un progreso sustancial en el desarrollo de las metas pero su ejecución es inconsistente. No requiere todas las claves. Trabaja de forma independiente, pero los resultados en la ejecución son variables ante la misma destreza.Su nivel de ejecución se encuentra entre 61 y 80%.
L-5 Lo logra de forma independiente y consistente	<ul style="list-style-type: none">El estudiante muestra un progreso sustancial en el desarrollo de las metas y objetivos establecidos.Completa la meta de forma independiente y consistente. Su nivel de ejecución se encuentra entre 81 y 100%.

Establecer las metas conlleva una redacción de objetivos específicos para lograr los mismos. Estos objetivos proporcionan la base para el desarrollo de actividades a llevarse a cabo en la sala de clases. Este proceso se conoce como *planificación diaria*. Todo maestro debe documentar el trabajo realizado por el estudiante de manera que pueda observarse su progreso. La redacción de objetivos de forma observable y medible contribuye directamente a la determinación del progreso real del niño o joven, con relación a la meta establecida.

Realizado ese análisis, evalúe el progreso del estudiante en los períodos que corresponden al envío del Informe de Progreso de las escuelas del Sistema (**cada 10 semanas**) o de la Agencia donde el niño o joven recibe los servicios e informe a los padres.

La utilización de la clave no impide, ni pretende limitar, el uso de cualquier otro indicador de progreso que el maestro desee utilizar, tal como el por ciento de ejecución o dominio u otros. Por tal razón, además de la clave, de considerarlo necesario o pertinente, el maestro puede incluir en el espacio correspondiente al período del informe, otras anotaciones.

Ejemplo:



El término **no aplica (N/A)** se utilizará cuando sea apropiado, incluyendo aquellos casos aún no se ha trabajado con un objetivo, ya que los anteriores de la misma área constituyen prerrequisitos.

Procedimientos para evaluar al niño(a) o joven

Marque los procedimientos que se utilizarán para evaluar el progreso del niño(a) o joven. Es importante establecer un proceso mediante el cual se evalúe de forma sistemática el progreso del estudiante. Seleccione todas aquellas que sean necesarias. La libreta por sí sola no constituye un documento de evaluación, sino los trabajos diarios que en ella se documentan con relación a la labor diaria que realiza el estudiante. Los mismos conducen, al desarrollo y alcance de las metas y objetivos.

Existen instrumentos de avalúo especialmente diseñados para los niños(as) preescolares tales como; "Portage Project" y Avalúo del Currículo Creativo. Además, se pueden utilizar instrumentos preparados por el maestro basado en el desarrollo. Utilice el espacio provisto (otros) para indicar si utilizará alguno de estos instrumentos de referencia.

V(b). Programa de servicios para el niño o joven con impedimentos cognoscitivos significativos

Esta sección se desarrollará cuando el niño o joven ha sido identificado como un estudiante con impedimentos significativos de acuerdo a la **Hoja de Criterios de Participación. (Ver anejo)**

Desarrolle metas y objetivos específicos y **medibles** que surgen de los estándares de ejecución del currículo regular y basándose en el documento de expectativas por grado. La utilización del documento **Guía de recursos para el maestro** y documentos relacionados con el portafolio del niño o joven, pueden ayudar a desarrollar el programa de servicios de éstos. Los estándares de contenido y de ejecución para trabajar con los estudiantes con impedimentos cognoscitivos significativos fueron previamente seleccionados.

Ejemplos:

Meta: David se alimentará independientemente utilizando una cuchara

Objetivos:

David agarrará la cuchara en 8 de 10 intentos.

Se llevará la cuchara vacía a la boca el 100 por ciento de las veces.

Se llevará la cuchara a la boca con cereal seco o arroz el 80 por ciento de las veces.

David se llevará la cuchara a la boca con alimentos semisólidos en 7 de 10 intentos.

Se alimentará el 80 por ciento de las veces utilizando una cuchara en forma independiente.

Meta: Jazmín asociará interacciones entre organismos y su ambiente con 75% de corrección.

Objetivos:

Jazmín identificará señalándolos, dos animales y el ambiente donde viven en 3 de 7 intentos.

Rotulará al menos 2 alimentos que consume el organismo presentado (ayuda física parcial para colocar los rótulos o franjas pictóricas)

Formará cadenas alimentarias de 3 eslabones con ayuda directa del maestro utilizando láminas agrandadas/manipulativos (recortando, pegando, colocando).

Meta: After listening a story, Odalys will recall important events to answer three related questions.

Objetivos:

Using tactile pictures Odalys will organize 2 events in logical order in three of 5 consecutive trials.

Using trailings in a picture Odalys will point to the one that represents the main idea of the story

Meta: Seleccionar representaciones para identificar relaciones y funciones con ayuda parcial

Objetivos:

Utilizando un interruptor electrónico, Jeremy, identificará si la representación es una función o no lo es , en 2 de 5 intentos.

Con ayuda de objetos concretos, Carla, relaciona el objeto con su función particular en 5 de 7 intentos consecutivos.

Meta: Contestar 3 preguntas de una historia

Objetivos:

Al finalizar la lectura pictórica del cuento, Ángel, identificará el personaje más importante, señalándolo entre dos láminas.

Señalará, al menos, una emoción del personaje en 3 de 5 intentos

Con ayuda de su ordenador gráfico colocará el evento inicial y final de la historia con ayuda directa del maestro.

V(c). Programa de servicios para los estudiantes en proceso de transición a la vida adulta postsecundaria

Los servicios de transición deben incluirse en el PEI en el año escolar que el niño(a) o joven cumplirá los 16 años o antes de ser necesario. Transición es un proceso diseñado para facilitar la integración y adaptación del niño con impedimentos a un nuevo ambiente, en diferentes etapas de la vida para aumentar sus oportunidades de éxito. Este proceso requiere una serie de actividades coordinadas que facilitan el paso de la escuela a una institución educativa, adiestramiento para el empleo, empleo y vida independiente de ser necesario.

A base de las expectativas previamente establecidas en la sección III D describa el área a desarrollar y las fortalezas y debilidades del estudiante con relación a cada una de las áreas propuestas.

Áreas a trabajar:

Instrucción: debe contemplar metas dirigidas al logro de destrezas académicas, incluyendo lectura, escritura, cómputos matemáticos y otras dirigidas hacia una educación postsecundaria, técnica, vocacional y/o del mundo del trabajo. Escriba las metas a desarrollarse.

Empleo: incluye metas medibles funcionales dirigidas a capacitar al estudiante para obtener y mantener un empleo.

Adiestramiento prevocacionales y vocacionales para el empleo: incluye actividades para desarrollar los intereses, actitudes y destrezas del estudiante relacionados con el mundo del trabajo.

Otras experiencias y destrezas para la vida adulta postsecundaria: incluye el desarrollar destrezas para utilizar los recursos disponibles en la comunidad y para desempeñarse en ésta con efectividad, propendiendo a una mejor calidad de vida del

estudiante y a su independencia. Ej.: pagar la cuenta de la luz, cambiar un cheque, utilizar los recursos de comunidad, tomar la guagua, hacer compras, etc.

Vida independiente: desarrolla destrezas funcionales de ayuda propia y otras necesarias para desempeñarse en la vida diaria.

Las metas relacionadas con el área de empleo y adiestramiento consideran situaciones del mundo del trabajo y, en la mayoría de los casos, requieren la intervención y colaboración de otras agencias tales como Rehabilitación Vocacional, adscritas al Departamento del Trabajo.

La invitación al estudiante para participar en la preparación de su PEI es requerida por ley.

VI. Otras consideraciones y servicios

- A. Escriba el grado que cursará el estudiante o el acceso al contenido curricular que tendrá el niño o joven durante la implantación de este PEI.
- B. Escriba las áreas académicas en las que el niño o joven estará integrado o participará en el salón regular.
- C. Si se determina que el niño o joven no participará en el currículo general en el salón regular, explique las razones.

Ejemplo:

Raúl no participará en el currículo general en la sala regular de clases debido a que en este momento requiere desarrollar un método de comunicación que facilite este proceso.

- D. Marque las necesidades, intereses, habilidades del niño o joven y las actividades que se ofrecen en el plantel para los estudiantes. Marque aquellas áreas y actividades extracurriculares en las cuales el estudiante participará con estudiantes sin impedimentos.
- E. Indique las razones por las cuales el niño o joven no participará en las actividades que no fueron marcadas.

Ejemplo:

Banda: este servicio no está disponible en la escuela para ningún estudiante.

- F. Considere el (los) acomodo(s) que el niño o joven necesitará para participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje **durante todo el año** y en el Programa de Medición Regular (si se considera apropiado). Indique específicamente los acomodos que el niño o joven requiera para competir en la sala de clases regular y tener acceso al contenido curricular de su grado como corresponde. En el caso de niños o jóvenes ciegos o con impedimentos visuales es importante que se determine de forma específica el uso del braille. Si el niño o joven no requiere uso de braille, explique en minuta la justificación apropiada para esa determinación.

Utilice el Manual de Acomodos para información adicional sobre los tipos de acomodados que puede considerar. No es apropiado anejar las listas de acomodado al PEI

- G. Determine el Programa de Medición a través del cual será evaluado el progreso académico y funcional del estudiante. Se espera que la mayoría de los estudiantes de educación especial participe en el Programa de Medición Regular, con o sin acomodados. De determinarse que no es apropiado para el estudiante participar en el Programa de Medición Regular, marque: *Evaluación alterna alineada con estándares de aprovechamiento alternos: Portafolio*. Con esta alternativa se evaluará el progreso del niño o joven identificado como *estudiante con impedimentos cognoscitivos significativos*, según sea determinado, utilizando la **Guía de Criterios de Participación** que se aneja y de acuerdo con los estándares de aprovechamiento desarrollados para estos fines. En este momento Puerto Rico ha seleccionado la estrategia del Portafolio para documentar el mismo.
- H. Explique en el espacio provisto las razones por las cuales la evaluación alterna es la apropiada para el estudiante.
- I. Indique las necesidades de servicio o de apoyo del niño o joven que serán atendidas por la comunidad escolar. Estas áreas de servicio se relacionan con necesidades específicas del estudiante. La escuela proveerá las mismas utilizando los recursos que asigne la Agencia u otros recursos disponibles en la escuela (*asistentes, personal voluntario, abuelitos adoptivos, personal de ADT y otros*) para que el niño o joven se beneficie de una educación apropiada.
- J. Indique las modificaciones al programa y los apoyos provistos al personal escolar en beneficio del estudiante. Esto se refiere a aquellos cambios en la comunidad escolar que son, necesarios para ofrecer los servicios al estudiante con impedimentos o en beneficio de éste. Esto puede incluir cambios de horario y de organización escolar, apoyos para que el personal pueda ofrecer los servicios (ej.: adiestramiento básico: señas, uso de equipo asistido, modificación de conducta, metodología y otros) Explique la necesidad en cada una de las áreas marcadas.
- K. Considere los servicios y equipo de asistencia tecnológica (AT) que el niño o joven necesita para desarrollar sus metas educativas. Marque la alternativa que describa la situación del estudiante si:
- a. Se plantea la necesidad de un servicio o equipo de AT, el niño o joven, deberá ser referido para una evaluación en esta área, la cual será realizada por profesionales adiestrados en AT, disponibles a través de la región educativa en los Centros de Servicios de Educación Especial. Este equipo de profesionales que evaluará las necesidades y asesorará a los maestros sobre AT, se conoce como el *Comité Asesor de Asistencia Tecnológica (CAAT)*.
 - b. El Comité Asesor de Asistencia Tecnológica (CAAT) ha evaluado la necesidad de servicios y equipo de AT y ha recomendado algún

equipo asistido, debe considerarlo como parte de la discusión del COMPU. De determinarse apropiado: debe describirlo en el espacio que se provee.

- c. La escuela ya cuenta con el equipo asistivo necesario para atender la necesidad de asistencia tecnológica del estudiante: debe describirlo.
- d. No se observan necesidades de equipo o servicios de asistencia tecnológica: debe indicarlo con una X.

VII. Año Escolar Extendido

Los servicios de año escolar extendido se ofrecen al niño o joven de educación especial que muestran regresión o retroceso significativo luego de un período prolongado de ausencia de servicios, tal como las vacaciones, y luego tienen dificultades para recuperar en un término de tiempo razonable. **La categoría o impedimento del niño o joven no es un factor a tomarse en consideración para recibir este servicio.**

Considere la necesidad de año escolar extendido y marque en el lugar correspondiente.

Luego del análisis y la determinación de los servicios a proveerse durante el año escolar extendido, indique aquellos servicios o áreas del PEI que requieren ser implantados durante el año escolar extendido.

Ejemplo:

Juan requiere servicios de año escolar extendido en el área de matemáticas, en particular la destreza de suma y resta reagrupando. Presenta dificultades de recuperación significativas en esta área, luego de un receso escolar. Se recomienda que se trabaje dos horas diarias con esta destreza.

Norma necesita servicios de año escolar extendido en las áreas de lectura y comunicación, por lo que requerirá servicios durante el día escolar completo.

VIII. Análisis de la alternativa de ubicación:

- A. El proceso de análisis de las distintas alternativas de ubicación considera la alternativa menos restrictiva donde se podría implantar el PEI del niño o joven. Se deberá considerar que la alternativa de ubicación recomendada responda a las necesidades educativas del estudiante, por lo que no deberá tomarse como criterio principal la categoría del impedimento. Las preferencias particulares de un miembro del COMPU, tampoco deben ser la razón principal para decidir la ubicación de un estudiante.

El COMPU deberá analizar todas las posibles ubicaciones donde se puede implantar el PEI desarrollado, considerando las necesidades del estudiante y el principio de la alternativa menos restrictiva.

Marque con una X las alternativas de ubicación consideradas. Indique las razones para aquéllas que quedaron descartadas. Escriba la alternativa de ubicación recomendada por el COMPU.

Se provee una hoja específica para el análisis de ubicación para preescolares. En esta tabla, la última alternativa de ubicación presentada: Servicios en la Oficina del Proveedor, responde a la de aquellos niños preescolares para los que se ha determinado que el servicio de terapia constituye el único servicio de educación especial que necesitan.

- B. En esta tabla, indique la frecuencia, duración y lugar anticipados para la provisión de servicios. Comience por los servicios educativos:

Ejemplos:

Servicio de Educación Especial	Frecuencia	Duración	Lugar
	Diariamente	50 minutos	Esc. Pepita Arenas

Servicio de Educación Especial	Frecuencia	Duración	Lugar
	Diariamente	Todo el día	Esc. Pachín Marín

Servicios Relacionados	Frecuencia	Duración	Lugar
Terapia Ocupacional	2 x semana	45 mins.	CSEE
Orientación y movilidad	3 x semana	45 mins.	Escuela
Transportación Por porteador	Diario	Todo el año escolar	Esc. Julio Sellés Solá

Para un estudiante que participa en el Programa Regular el 100% del tiempo, con ayudas y servicios suplementarios, esto debe haber sido indicado en la Parte A, por lo que no será necesario completar el espacio correspondiente al servicio de educación especial en esta parte.

Si el COMPU determina que el niño o joven no podría beneficiarse de la educación especial sin que se le provea el servicio de transportación, éste debe entonces realizar el análisis de qué tipo de transportación la Agencia debe proveer para el estudiante. Existen procedimientos y criterios que pueden ser utilizados como parte de este análisis. Si el COMPU necesita asistencia, puede solicitarla a los funcionarios del Programa de Educación Especial en el distrito escolar, región o nivel central, o referirse a otros documentos relacionados con el servicio de transportación, para estudiantes con impedimentos. Al recomendar el servicio de transportación indique específicamente el tipo de transportación necesario (regular, beca o porteador).

C. Indique la fecha proyectada para el inicio de los servicios.

Ejemplo: Agosto de 2004

IX. Participación de la familia y otras agencias

A. Describa la participación de otras agencias en la provisión de servicios recomendados como parte del proceso de transición. Identifique la persona contacto en este proceso y los servicios que se requiere sean provistos.

Ejemplo 1: La Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV) evaluará la solicitud de servicios de José y comunicará por escrito su determinación de elegibilidad.

Ejemplo 2: La ARV proveerá los servicios que se describen en el PIRE-Plan Individualizado de Rehabilitación para Empleo, tales como:

Ejemplo 3: El Departamento del Trabajo preparará el plan de empleo para José.

Ejemplo 4: El Programa Head Start ofrecerá los servicios educativos.

B. Luego de consideradas las áreas de servicios de transición y redactadas las metas para dichos servicios, describa cómo la familia participará en el desarrollo de otras actividades necesarias para alcanzar las metas redactadas.

Ejemplo:

La familia de Juan le proveerá experiencias y oportunidades para que él complete sus estudios universitarios.

La familia de Ivette dará continuidad al uso del sistema de comunicación en el hogar.

X. En esta sección se especificará la manera en que los padres serán informados sobre el progreso del estudiante

Indique el procedimiento que utilizará para informar a los padres sobre el progreso del estudiante (Ej. informes narrativos, hojas de cotejo, entre otros). Se debe informar el progreso a los padres del niño o joven con servicios de educación especial **con la misma frecuencia con que se informa el progreso de los estudiantes del Programa Regular.**

XI. Transferencia de derechos

Los derechos que cobijan a los padres y estudiantes con impedimentos le serán transferidos al joven al cumplir la mayoría de edad.

Al menos un año antes de que el estudiante cumpla la mayoría de edad (21 años), se le deberá notificar sobre la transferencia de derechos. El estudiante deberá firmar en el espacio provisto para esto.

XII. Debe anotar la fecha proyectada para la próxima revisión del PEI.

El PEI se revisa cuantas veces sea necesario, pero al menos una vez al año.

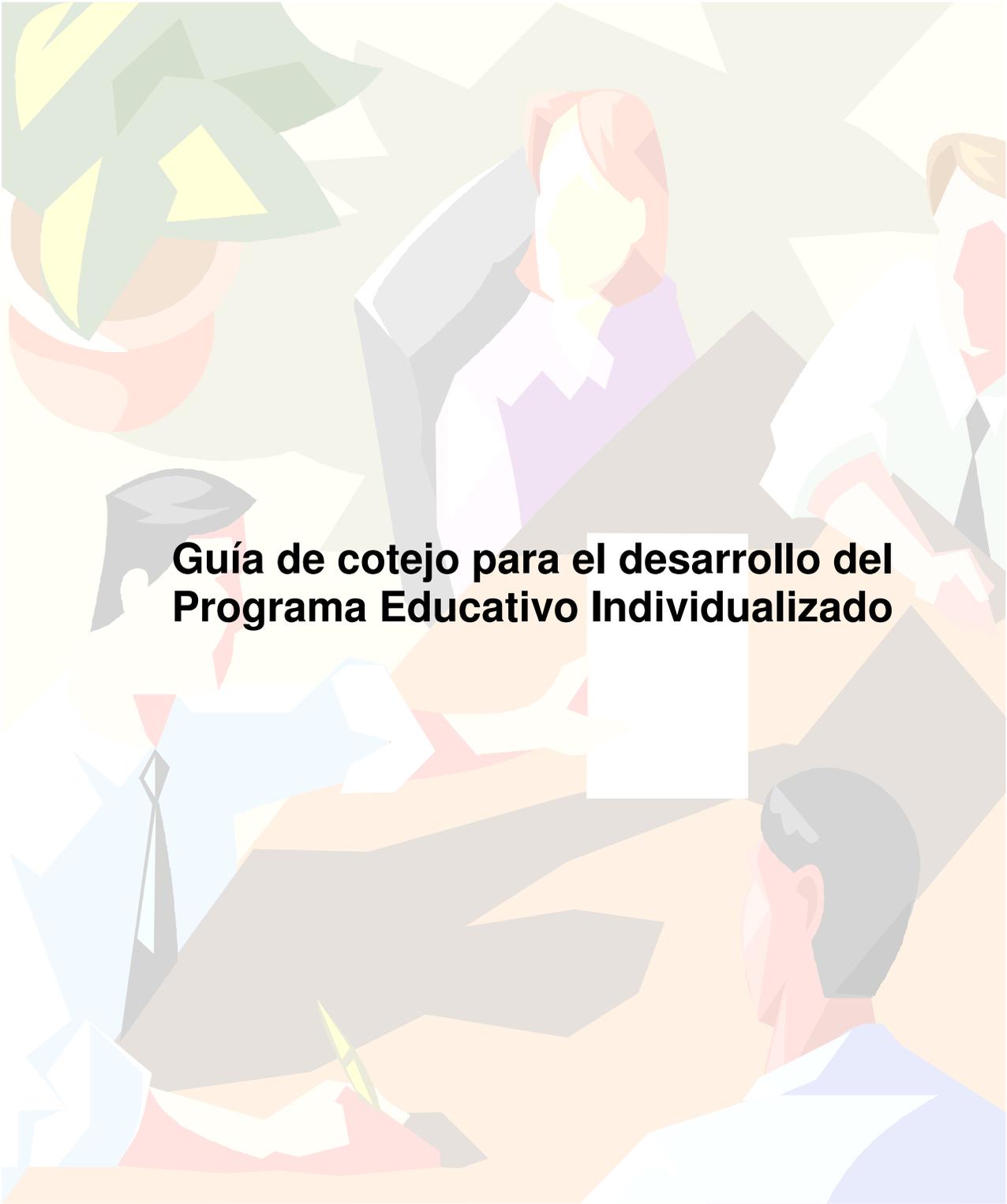
XIII. Firma de los miembros del Comité de Programación y Ubicación (COMPU)

Sólo los miembros del COMPU participantes en la reunión de preparación del PEI deberán firmar al finalizar el mismo. En el caso de que el estudiante se traslade a otra comunidad escolar, el director de la escuela que lo recibe firmará en el espacio correspondiente a la persona que garantiza la implantación de este PEI.

El director de la escuela que participó en el COMPU debe incluir su firma en la tabla junto con los otros miembros. Si el estudiante se mantendrá en la misma alternativa de ubicación, la firma del director o encargado debe aparecer de igual manera en el espacio provisto.



Hoja de Minuta



Guía de cotejo para el desarrollo del Programa Educativo Individualizado



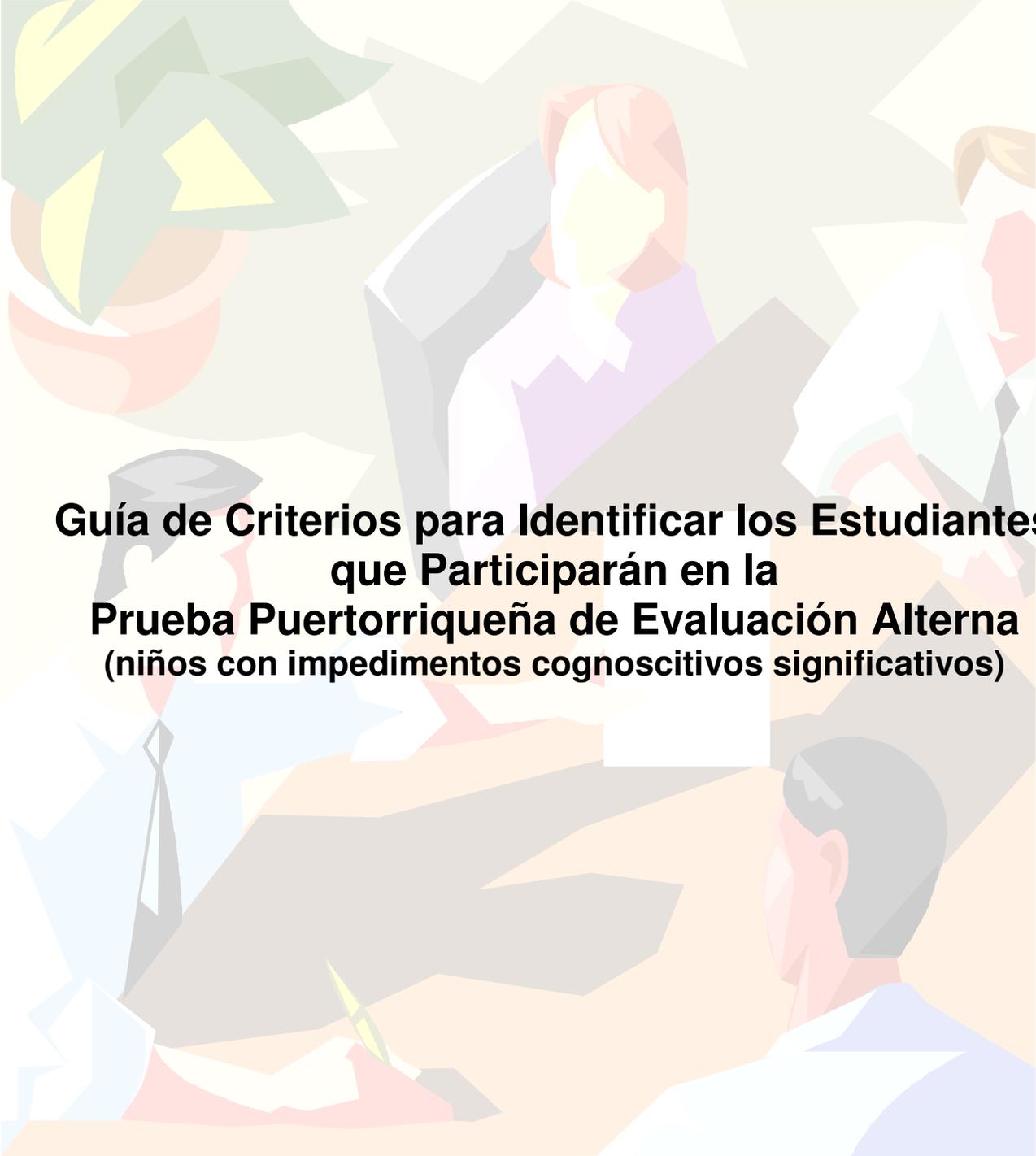
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría Asociada de Educación Especial

Hoja de cotejo para la revisión del PEI

	Entregó copia al padre del documento Derecho de los Padres, si no ha sido entregada durante el año actual.
	Discutió con el padre el progreso del PEI
	Se llevó a cabo el proceso de evaluación trianual, si es necesario
	Redactó la minuta de forma clara y legible.
	Los participantes firmaron los documentos correspondientes
	Completó el PEI en todas sus partes
	Entregó copia al padre o madre del documento del PEI y la minuta.
	Completó las garantías correspondientes a la aceptación de ubicación.
	Completó los servicios de transición, si aplican.
	Envío notificación de invitación a revisión del PEI

Revisado Junio de 2007
AEH/bad



**Guía de Criterios para Identificar los Estudiantes
que Participarán en la
Prueba Puertorriqueña de Evaluación Alternativa
(niños con impedimentos cognoscitivos significativos)**



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

Secretaría Asociada de Educación Especial

**Guía de criterios para identificar los estudiantes que participaran en la
Prueba Puertorriqueña de Evaluación Alternativa**

(para ser utilizada por el Comité de Programación y Ubicación en la toma de decisiones)

Región Educativa: _____ Distrito Escolar: _____

Nombre de la escuela: _____

Nombre del estudiante: _____

Instrucciones: El COMPU completar la guía de criterios en todas sus partes antes de determinar si la evaluación alterna es o no es el instrumento apropiado para la evaluación del estudiante.

El estudiante manifiesta características de impedimentos cognoscitivos significativos, lo que incluye:

Déficit significativo del lenguaje y la comunicación	Si	No
Déficit significativos en la conducta adaptativa	Si	No
Limitaciones físicas, incluyendo la capacidad sensorial (visual, auditiva) destrezas motrices (gruesas y fina)	Si	No

Se debe contestar "SI" en al menos, una (1) de las aseveraciones anteriores para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si ninguna de las aseveraciones anteriores es contestada con "SI", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante. Un estudiante que tiene SOLAMENTE un impedimento físico (visual, auditivo y/o motor) no es candidato para esta evaluación alterna, a menos que TAMBIÉN tenga impedimento cognoscitivo. Los siguientes documentos se consideraron para contestar las aseveraciones anteriores:

Documento	Fecha del documento
_____	_____
_____	_____
_____	_____

El estudiante manifiesta:

Déficit significativo en hacer generalizaciones y/o demostrar las destrezas en una variedad de ambientes	Si	No
La necesidad de instrucción altamente especializada con apoyos educativos intensivos y constantes	Si	No

Todas las aseveraciones deben ser contestadas con "SI" para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si alguna aseveración es contestada con "NO", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante (Se adjunta documentación).

El programa educativo que refleja el progreso del estudiante en el currículo general:

Permite niveles de ejecución modificados a través del uso de estándares de evaluación de niveles más bajos o estándares de evaluación más amplios.	Si	No
--	----	----

La aseveración debe ser contestada con "SI" para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si esta aseveración es contestada con "NO", la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante. (Se adjunta documentación).

P.O. BOX 190759, SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-0759 ☎ TEL.: (787) 759- 7228 ☎ FAX: (787) 753-0015

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.

El estudiante:

Generalmente no puede demostrar su conocimiento y dominio de destrezas mediante el uso del instrumento de evaluación administrando a la mayoría de los estudiantes en el Programa de Medición Regular, aun cuando se le provean los acomodos necesarios.	Si	No
--	----	----

La aseveración debe ser contestada “SI” para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si esta aseveración es contestada “NO”, la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante (Se adjunta documentación).

La decisión de participación se basa primordialmente en:

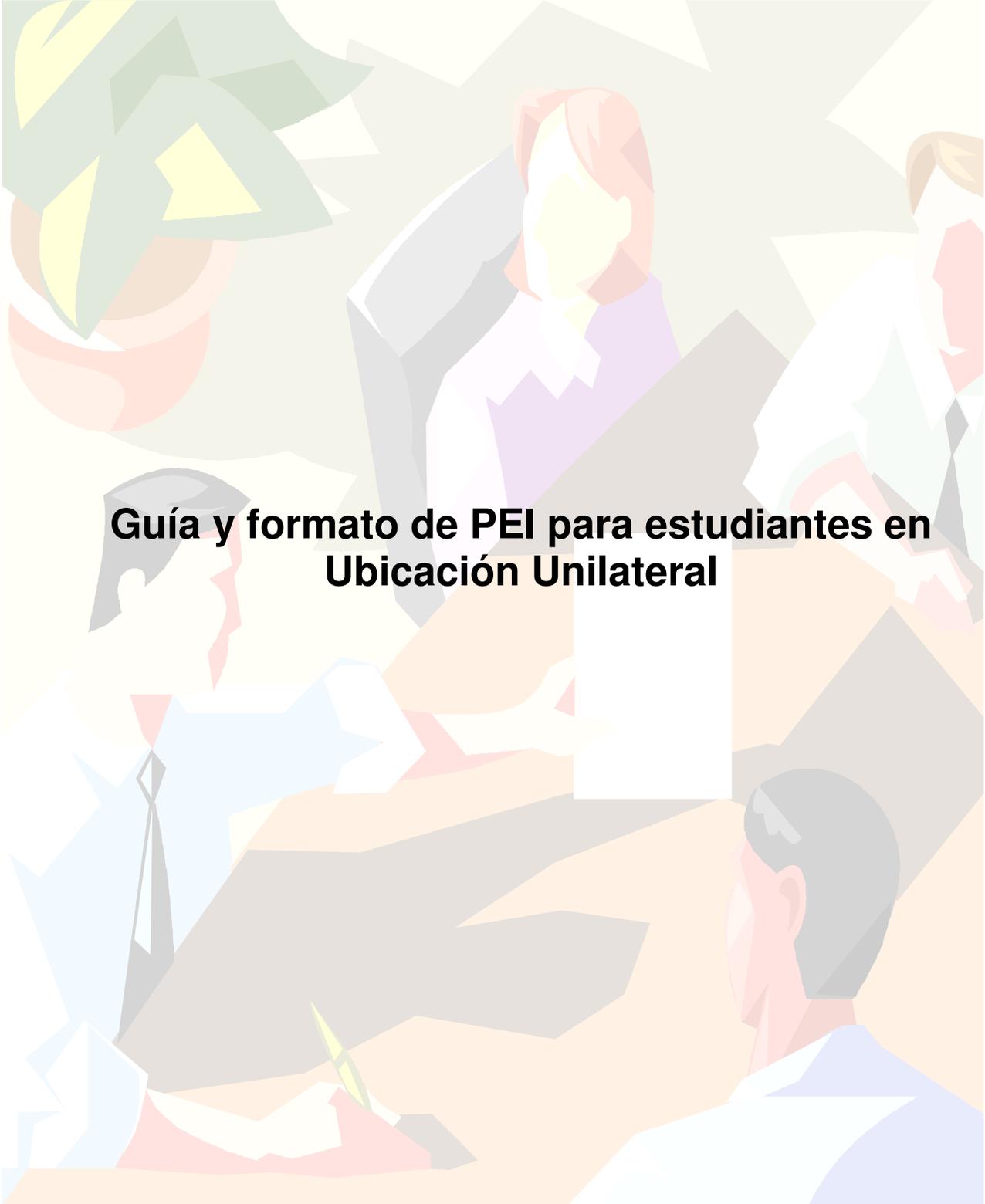
Ausencias Excesivas o prolongadas	Si	No	La categoría de su impedimento	Si	No
El uso de otro idioma materno que no sea el español	Si	No	Diferencias sociales/ culturales/ económicas	Si	No
Conducta Inapropiada	Si	No	Nivel/ clasificación/ puntuación mínima de ejecución	Si	No
Su nivel de lectura	Si	No	La alternativa de ubicación	Si	No
La exclusión o limitación de oportunidades para participar en el currículo general	Si	No	Tiempo recibiendo servicios de Educación Especial	Si	No
La necesidad de asistencia tecnológica o modificaciones para poder participar en el currículo general	Si	No			

Todas las aseveraciones deben ser contestadas con “NO” para que se considere la evaluación alterna como la manera apropiada de evaluar a este estudiante. Si alguna aseveración es contestada con “SI”, la evaluación alterna puede que no sea el instrumento apropiado para la evaluación de este estudiante (Se adjunta documentación).

El COMPU ha determinado que la evaluación alterna: **نعم** es la alternativa de medición apropiada; **نعم** no es la alternativa de medición apropiada; para la evaluación de _____.

Nombre del estudiante

Firma de miembros del COMPU	Puesto	Fecha



**Guía y formato de PEI para estudiantes en
Ubicación Unilateral**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Secretaría Asociada de Educación Especial



Guía para el Desarrollo del Programa Educativo Individualizado
Guía para el Desarrollo del Programa Educativo Individualizado

Ubicación Unilateral
Ubicación Unilateral

Documento de Trabajo
Revisado junio 2007

PO BOX 190759, SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-0759 Tel. (787)759-7228 FAX 753-0015

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidad de empleo.

Año Escolar: Escriba el año escolar en el que se implantará este PEI. Se considera vigente para el próximo año escolar todo PEI que se realice a partir del 1 de abril de cada año, si este contempla las metas que enmarquen las necesidades del estudiante que debe continuar su desarrollo durante el próximo año escolar.

PEI: Haga una (X) para indicar si es inicial o una revisión del mismo

II. Información del estudiante

- Escriba el nombre del estudiante con los dos apellidos

Ejemplo:

<u>José</u>	<u></u>	<u>Rivera</u>	<u>González</u>
Nombre	Inicial (si tiene)	1 ^{er} apellido	2 ^{do} apellido

- Escriba la fecha de nacimiento y la edad actual - use el espacio provisto para indicar la fecha de nacimiento del estudiante. Escriba la fecha COMPLETA.

Ejemplo: (día-mes-año) 16 de diciembre de 1995

Ejemplo: 10.5 (diez años y cinco meses)

- Escriba el número asignado por la agencia

Ejemplo: Núm. estudiante

- Escriba el número de registro asignado

Ejemplo: 005-314-03

- Escriba el nombre del distrito escolar donde reside el estudiante y el nombre de la región a la cual pertenece el distrito escolar de residencia.

- Describa en forma general la condición de salud del estudiante. Esta información puede obtenerse de las evaluaciones y otra información que contenga el expediente, incluyendo información provista por los padres.

Ejemplo:

- toma medicamentos (explique: _____)
- usa espejuelos
- convulsa con frecuencia
- padece de diabetes, hipoglucemia, asma

II. Información de evaluaciones realizadas

- Escriba la fecha de la última evaluación o revisión del Historial de Desarrollo.
- Escriba la fecha de la evaluación educativa o informe académico más reciente.
- Escriba de la última evaluación básica del impedimento.

- Si el niño o joven ha sido evaluado en alguna de las otras áreas, escriba la última fecha en que se evaluó el estudiante.
- Si al estudiante se le han realizado otras evaluaciones, debe escribir el tipo de evaluación y la fecha en que se realizó.

Ejemplo:

- Evaluación Vocacional - 2 de febrero de 2007
- Neurológica – 4 de mayo de 2006
- El análisis de la información existente es el primer paso de la evaluación trianual. Ésta se realiza una vez se cumplan dos años a partir de la última evaluación y determinación de elegibilidad del estudiante o antes, si es necesario. Escriba la fecha del último análisis de la información que se le realizó al estudiante.

III. Descripción del funcionamiento del estudiante

D. Nivel actual de funcionamiento académico general

Describa el nivel de funcionamiento actual del estudiante con relación a su aprovechamiento y ejecución académica en general. Para la población preescolar, indique el funcionamiento general del niño en actividades propias de su edad.

Ejemplos:

Christopher es un estudiante cuyo nivel de funcionamiento actual corresponde a un tercer grado, aunque está ubicado en el quinto grado. Tiene dificultades en la lectura que afectan su nivel de comprensión al exponerlo a la lectura de cuentos extensos. Requiere tener claves y apoyos. Sus fortalezas están en el área de matemáticas en la cual Christopher evidencia progreso comparable a otros estudiantes de su edad.

- E.** Indique el impedimento por el cual el niño o joven recibe servicios de educación especial. Describa el impacto e implicaciones que tiene el impedimento del niño en su participación y progreso en el currículo regular.

Ejemplos:

- *Andrea es una estudiante con Problemas Específicos de Aprendizaje. Tiene dificultades viso-motoras, las que interfieren con el proceso de lectura y escritura. Además, no puede copiar de la pizarra.*
- *Antonio tiene problemas de visión y por tal razón, presenta dificultad para desarrollar destrezas en las áreas de lectura, escritura y otras. Requiere adaptaciones y modificaciones significativas como enseñanza en braille.*

IV. Provisión de Servicios

- Servicios Educativos

Si el servicio a ser provisto es uno educativo complete la hoja de programas de servicios conforme a las directrices del memorando sobre servicios en escuelas privadas. Coloque en esta parte el Programa de Servicios que incluye área, fortalezas, necesidades, informes de progreso y procedimientos que se utilizaran para evaluar el progreso del estudiante (ver sección V del Manual para la Revisión del PEI 2007).

- Servicios Relacionados

Si el servicio a ser provisto es un servicio relacionado a terapia, coloque el Plan de Intervención en esta parte. Asegúrese de incluir los planes de cada área de servicio relacionados recomendados.

En la tabla provista indique la frecuencia, duración y lugar anticipados para la provisión de servicios. Comience por el servicio educativo si aplica. Recuerde incluir el plan de intervención a terapia.

Ejemplos:

Servicio de Educación Especial	Frecuencia	Duración	Lugar
	Diariamente	50 Mins.	Esc. Pachín Marín

Servicios Relacionados	Frecuencia	Duración	Lugar
Terapia Ocupacional	2 x semana	45 Mins.	CSEE
Orientación y movilidad	3 x semana	45 Mins.	Escuela
Transportación Por porteador	Diario	Todo el año escolar	Esc. Julio Sellés Solá

Escriba en el espacio provisto la fecha proyectada para iniciar los servicios.

V. Ubicación Unilateral en escuelas o Instituciones Privadas

- Escriba el nombre y la localización de la escuela donde el estudiante ha sido ubicado por sus padres.

Nombre Institución	Dirección	Teléfono

VI. Firma de los miembros del comité de programación y ubicación

Sólo los miembros del COMPU participantes de la reunión de preparación de PEI deberán firmar al finalizar el mismo. En caso de que el estudiante se traslade a otra comunidad escolar el director de la escuela que lo recibe firmará en el espacio correspondiente a la persona que garantiza la implantación de este PEI.

El director de la escuela que participó en el COMPU debe incluir su firma en la tabla junto con los otros miembros. Si el estudiante se mantiene en la misma alternativa de ubicación la firma del director o encargado debe aparecer de igual manera en el espacio provisto.



PROGRAMA EDUCATIVO INDIVIDUALIZADO (UBICACIÓN UNILATERAL)

Año Escolar: _____ PEI Inicial _____ Revisión _____

I. Información del Estudiante

Nombre y Apellidos	
Fecha de nacimiento (día/mes/año)	Edad (años/meses)
Núm. de Estudiante	Núm. de Registro
Distrito	Región
Comentarios de Salud	

II. Información de Evaluaciones Realizadas:

Evaluación	Fecha	Evaluación	Fecha
Historial del Desarrollo		Oftalmológica	
Educativa/ Informe Académico		Audiológica	
Psicológica		Psiquiátrica	
Habla y Lenguaje		Vocacional	
Terapia Ocupacional		Otras	
Terapia Física			
Médica		Re-evaluación trianual (Análisis de la información Existente)	

III. Descripción del funcionamiento del estudiante

A. Nivel actual de funcionamiento académico general

B. Indique el impedimento. Explique cómo éste afecta la participación y progreso del estudiante en el currículo general:

IV. Programa de Servicios Educativos (Si aplica)

Área	Fortalezas	Necesidades	Metas medibles	Progreso	
				octubre	marzo

Procedimientos que se utilizarán para evaluar el progreso del estudiante

	Pruebas cortas
	Pruebas diagnósticas
	Pruebas de ejecución

	Observaciones escritas
	Trabajos escritos
	Muestras de trabajos

	Libretas (trabajos diarios)
	Proyectos
	Otros

Escala para medir el progreso del estudiante hacia el logro de las metas:

L1	Muestra interés y lo intenta	L4	Lo logra por sí mismo en forma inconsistente
L2	Lo logra con mucho apoyo, dirección y uso de claves	L5	Lo logra en forma independiente y consistente
L3	Lo logra con algún apoyo, dirección y uso de claves	N/A	No aplica

Plan de intervención Terapéutico

Especialidad _____ Año Escolar _____ Nombre del estudiante _____

Núm. de Registro _____ Fecha del Plan de Intervención _____ Frecuencia de Servicios _____ Fecha Inicial de los Servicios: _____

Nombre del Especialista _____ Firma del Especialista _____ Núm. Lic.: _____

Corporación: _____ Nombre del Padre/madre/ encargado: _____ Firma: _____

Área	Fortalezas	Necesidades	Metas medibles y objetivos a corto plazo	Progreso	
				octubre	marzo
			Meta: Objetivos:		
			Meta: Objetivos:		

Procedimientos que se utilizarán para evaluar el progreso del estudiante

Pruebas cortas
Pruebas diagnósticas
Pruebas de ejecución

Observaciones escritas
Trabajos escritos
Muestras de trabajos

Libretas (trabajos diarios)
Proyectos
Otros

Escala para medir el progreso del estudiante hacia el logro de las metas:

L1	Muestra interés y lo intenta	L4	Lo logra por sí mismo en forma inconsistente
L2	Lo logra con mucho apoyo, dirección y uso de claves	L5	Lo logra en forma independiente y consistente
L3	Lo logra con algún apoyo, dirección y uso de claves	N/A	No aplica

Discusión del Progreso:

octubre _____

Firma del Padre /madre

marzo _____

Firma del Padre /madre

Programa de Servicios Educativo (Si aplica)

Área	Fortalezas	Necesidades	Metas medibles	Progreso			
				10s	20s	30s	40s

Procedimientos que se utilizarán para evaluar el progreso del estudiante

	Pruebas cortas
	Pruebas diagnósticas
	Pruebas de ejecución

	Observaciones escritas
	Trabajos escritos
	Muestras de trabajos

	Libretas (trabajos diarios)
	Proyectos
	Otros

Escala para medir el progreso del estudiante hacia el logro de las metas:

L1	Muestra interés y lo intenta	L4	Lo logra por sí mismo en forma inconsistente
L2	Lo logra con mucho apoyo, dirección y uso de claves	L5	Lo logra en forma independiente y consistente
L3	Lo logra con algún apoyo, dirección y uso de claves	N/A	No aplica

IV Provisión de Servicios

B. Servicios						
Servicios	Transportación			Frecuencia	Duración	Lugar
	R	B	P			
Educación Especial						
Terapia de Habla						
Terapia Ocupacional						
Terapia Psicológica						
Terapia Física						
Otros						

Leyenda: R= Regular B = Beca P = Porteador

Fecha proyectada de inicio de los servicios: _____

V. Describa la manera en que se informará a los padres sobre el progreso del estudiante

VI. Fecha Revisión del PEI

VII. Ubicación de los Servicios

Nombre de la escuela _____	Dirección: _____
Teléfono: _____	_____

VIII. Firmas de los miembros del Comité de Programación y Ubicación:

Firma	Puesto	Fecha	Firma	Puesto	Fecha

Firma del director o encargado de la escuela en la que se implantará el PEI: _____ Fecha: _____